

## **Violencias de g nero en la educaci n superior universitaria**

**Paola Bonavitta<sup>3</sup>**

Fecha de recepci n: 23/ 06/ 2023

Fecha de aceptaci n: 30/ 06/ 2023

### **Resumen**

En los  ltimos a os, el Estado argentino ha tomado las desigualdades de g nero y en especial la violencia, como asuntos relevantes en su agenda de pol ticas p blicas. Las universidades, por su parte, tambi n han incorporado capacitaciones y talleres en torno a g nero, perspectiva de g nero y violencias de patriarcales, en el marco de la Ley Micaela. As  tambi n, han sancionado protocolos de acci n frente a situaciones de violencia en sus  mbitos institucionales. Todo ello, no obstante, no ha erradicado las desigualdades sexogen ricas ni los mecanismos violentos, racistas y clasistas que reproducen las casas de estudios. En este ensayo, las preguntas que surgen giran en torno a los alcances y limitaciones de estos mecanismos encargados de legislar en el  mbito universitario en el marco de un sistema punitivista que conserva vicios de la justicia patriarcal.

**Palabras clave:** violencia de g nero; protocolos; feminismos; universidad.

### **Gender-based violence in university higher education**

#### **Abstract**

In recent years, the Argentine State has taken gender inequalities and especially violence, as relevant issues in its public policy agenda. Universities, for their part, have also incorporated training and workshops on gender, gender perspective and patriarchal violence, within the framework of the Micaela Law. They have also sanctioned action protocols to deal with situations of violence in their institutional environments. All this, however, has not eradicated sex-gender inequalities or the violent, racist and classist mechanisms reproduced by the houses of studies. In this essay, the questions that arise revolve around the scope and limitations of

---

<sup>3</sup>Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Cient ficas y T cnicas (CONICET). Docente de la Universidad Provincial de C rdoba (UPC). E-mail: [paolab@upc.edu.ar](mailto:paolab@upc.edu.ar)

these mechanisms responsible for legislating in the university environment within the framework of a punitivist system that preserves the vices of patriarchal justice.

**Key words:** gender violence; protocols; feminisms; university.

## **Introducci n**

La violencia basada en g nero es uno de los abusos contra los derechos humanos y uno de los problemas en t rminos sociales de igualdad, de equidad y de salud m s preocupantes en Nuestra Am rica. La violencia contra las mujeres, en palabras de Rita Segato (2003), *“se percibe como un acto disciplinador y vengador contra una mujer gen ricamente abordada”* (p. 31). Se trata de un castigo o de una venganza contra una mujer o sujetx feminizadx que se corri  de su lugar, de su posici n de subordinada y tutelada.

Por otra parte, el paradigma neoliberal de compresi n de la violencia ha crecido y hegemonizado el campo, reduciendo el fen meno a un estado de emergencia coyuntural, el cual borra la genealog a de dicha violencia, su car cter sistem tico y end mico al Estado Naci n Capitalista (Galindo, 2022). Ello acaba por contener todo en el marco de un estado de urgencia permanente, sin la posibilidad de analizar c mo efectivamente desarmar las estructuras patriarcales que sostienen a la violencia de g nero. Al mismo tiempo, la lengua de lo penal ha impregnado las maneras de pensar en justicias y de efectivizarlas.

Desde el campo estatal, en los  ltimos a os, el Estado argentino ha tomado las desigualdades de g nero y en especial la violencia, como asuntos relevantes en su agenda de pol ticas p blicas. Como nunca antes, la problem tica de g nero y de violencia de g nero ha sido central en las agendas gubernamentales. Se han creado ministerios espec ficos, oficinas y resoluciones encargadas de legislar en materia de g nero y derechos humanos de mujeres y diversidades. M ltiples leyes que celebramos como avances y ampliaci n de derechos. En lo que respecta a violencia de g nero puntualmente, la Ley 26485 de “Protecci n Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los  mbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”; y la Ley Micaela<sup>4</sup> o “Ley de Capacitaci n Obligatoria en G nero para todas las personas que integran los Tres Poderes del Estado” (Ley 27499/2018) -sancionada en [Argentina](#) en 2018 y promulgada en 2019, que establece la

---

<sup>4</sup> Su nombre se debe a que fue resultado de la movilizaci n social tras el [femicidio](#) de la adolescente Micaela Garc a en 2017 y gener  exigencias hacia los organismos del Estado en capacitaci n en perspectiva de g nero. Micaela Garc a era una militante del Movimiento Evita que fue violada y asesinada a la salida de una discoteca en Gualaguay(Entre R os) en 2017. El autor del crimen fue Sebasti n Wagner, quien hab a sido condenado a nueve a os de prisi n por la violaci n de dos mujeres. Wagner hab a sido liberado en libertad condicional d as antes del femicidio a pesar de que el informe criminol gico hab a sido negativo y recomendaba no otorgarle dicha libertad. A ra z del accionar nefasto del juez, se sancion  una ley que lleva el nombre de Micaela para capacitar a todxs lxs funcionarixs p blicxs.

**Dossier: A cuarenta a os de la Democracia y en tiempos electorales**  
**VOLUMEN II**

capacitaci n obligatoria en la tem tica de g nero y [violencia contra las mujeres](#) para todas las personas que se desempe en en la funci n p blica en todos sus niveles y jerarqu as en los poderes [Ejecutivo](#), [Legislativo](#) y [Judicial](#) de la Naci n-, son casos emblem ticos en Argentina y la regi n por la novedad de sus aportes.

En lo que respecta particularmente al  mbito universitario, desde el a o 2014 las universidades de todo el pa s han implementado protocolos de actuaci n para prevenir, sancionar y erradicar las violencias de g nero en los  mbitos universitarios. La primera experiencia sucedi  en la Universidad Nacional del Comahue y eso habilit  r plicas (algunas m s exitosas y completas que otras) en el resto de las casas de estudios. Despu s de ese primer puntapi  que dieron desde el Comahue, y de la fuerza que tom  el movimiento feminista luego del #Niunamenos<sup>5</sup>, el resto de las universidades fueron tambi n legislando en materia de g nero e interviniendo activamente ante las violencias.

En el medio, el movimiento feminista sigui  avanzando y multiplic ndose, insistiendo en la ampliaci n de derechos, por ciudadan as activas y por una democracia que, verdaderamente, contemple a todas las personas. Durante todos estos a os hubo muchos cambios importantes y alentadores que podemos adjudicar a los activismos y la militancia permanente de la Marea Verde y los hist ricos movimientos feministas y de mujeres. Entre esas transformaciones, podemos enumerar que los femicidios dejaron de ser presentados en los medios de comunicaci n como cr menes pasionales; se comenz  a desarmar/cuestionar la idea de que s lo hay varones y mujeres en una sociedad y se abrieron paso a otras identidades; los golpes y las violencias intrafamiliares dejaron de ser algo concerniente al  mbito dom stico/privado que s lo ocupaba a la familia y pas  a ser parte de un problema p blico en el que el Estado debe intervenir; las trabajadoras dom sticas pasaron a ser trabajadoras con cierta formalidad y dejaron de “estar en casa sin hacer nada”; el aborto dej  de ser algo secreto, de acceso privilegiado y vergonzoso para ser legal y convertirse en un tema de salud p blica.

En el caso de las universidades, el androcentrismo feroz comenz  a cuestionarse; se abrieron doctorados en estudios de g nero, posgrados sobre feminismos y m ltiples seminarios de extensi n. No obstante, es cierto que las promesas de una perspectiva de g nero transversal a n siguen siendo promesas y que los estudios feministas y de g nero siguen circulando de forma perif rica en el grado. Esto da cuenta de que los feminismos circulan para otras feministas que desean seguir form ndose puesto que son una opci n en el marco del sistema universitario. Como se ala Eli Bartra (2018):

---

<sup>5</sup> #Niunamenos es una consigna que dio nombre a un movimiento feminista surgido en Argentina en 2015, que posteriormente se expandir a a gran escala hacia varios pa ses de Hispanoam rica y otras regiones del mundo.

Los “enfoques de g nero” en la academia no representan un peligro real para los quehaceres tradicionales androc tricos de las disciplinas, ya que no se cuestiona realmente la manera en que se han desarrollado, excepto en el sentido de que esta perspectiva intenta hacer visibles a las mujeres y a los hombres por igual, cuando que la igualdad es un puro espejismo (p. 339).

Torulucci et. al. (2019) sostienen que para 2019 casi el 60% de las universidades contaban con un espacio institucionalizado dedicado a cuestiones de g nero, de los cuales el 55,2% ten a rango de “Programa”, con creaci n de secretar as, subsecretar as y direcciones. Sin embargo, la institucionalizaci n de la perspectiva de g nero en el  mbito universitario no ha implicado una soluci n para la erradicaci n –o, al menos, el freno de las violencias de g nero– ni ha frenado las desigualdades de g nero puesto que  stas se alimentan de l gicas jer rquicas entre los diferentes sectores que componen la comunidad educativa, tornando complejo encontrar la especificidad del abordaje de la variable de g nero.

Las universidades son instituciones habitadas por interacciones entre docentes, estudiantes y no docentes y organizadas en torno a la producci n, extensi n y ense anza de un conocimiento que mayoritariamente se encuentra atravesado por la cisheteronormatividad y una fuerte estructura patriarcal y violentog nica, lo cual termina naturalizando las violencias heteropatriarcales (Bard Wigdor, 2022). Debemos tener presente que el patriarcado es, de por s , un orden violento y que las universidades son parte del mismo, por ende, tambi n reproducen sus violencias, sexismos y pr cticas desiguales.

Este trabajo refleja una ponencia expuesta en el marco del Segundo Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa Mar a y Pre Congreso Argentino CODESOC bajo el lema “Aportes y reflexiones a 40 a os de la Democracia en Argentina. Poderes, proyectos y discursos en disputa”. En el encuentro, uno de los ejes abordados fue "Democracia, participaci n ciudadana, derechos humanos, violencias" y formamos parte del mismo miembrxs de universidades que conforman la Red CLACSO. All , el tema que nos convoc  centraliz  en las violencias de g nero en el marco de las universidades. Como parte del Programa de G nero de la Universidad Provincial de C rdoba (UPC), y acompa ante de consultas relacionadas con violencias patriarcales en dicha casa de estudios, la propuesta consisti  en reflexionar sobre la incidencia de los protocolos de actuaci n frente a situaciones de violencia de g nero y las apuestas feministas por otras justicias posibles.

### **Institucionalizar la perspectiva de g nero**

Con la creaci n de los protocolos, las violencias patriarcales dejaron de pasar desapercibidas para gran parte de la sociedad y de las comunidades educativas y el movimiento feminista, de alguna manera, se institucionaliz , comenzando un ciclo con una fuerte impronta legislativa y con un amplio n mero de capacitaciones en torno a g nero y perspectiva de g nero. Por supuesto que los protocolos no se presentan como una soluci n para las violencias, pero s  permiten y facilitan la visibilidad de lo que sucede hacia el interior de las universidades. La Ley Micaela signific  tambi n un enorme aporte a las formaciones en torno a la perspectiva de g nero con la intenci n de erradicar violencias patriarcales en los diferentes organismos y poderes del Estado.

En tanto, las universidades, como instituciones patriarcales y coloniales, siguieron reproduciendo sexismos, racismos y violencias en lo cotidiano, expl citas e impl citas, en las aulas, los pasillos y tambi n en la comunidad virtual. M s all  de que se piensen a s  mismas como espacios libres de violencias o como territorios cr ticos del saber y, por ende, pareciera que acad micos y acad micas fuesen ajenos a toda relaci n jer rquica de violencias y maltratos. Pero, sabemos, que no es as  y ese es uno de los grandes mitos o ideas falsas sobre las violencias de g nero y patriarcales en el marco de la universidad que enumeran las feministas (Rovetto y Figueroa, 2017). Esta idea parte de la separaci n de los espacios sociales en p blicos y privados y la creencia de la que universidad se encuentra en el espacio de lo p blico y, como tal, se transita de la misma manera para todas las personas. No obstante, ese territorio p blico tampoco se habita en igualdad de condiciones: algunos lugares (como los estacionamientos, los campus, los patios enormes por las noches, las paradas de colectivos) resultan peligrosos para algunas personas, espec ficamente mujeres y cuerpos plurales feminizados. Ello demuestra que se aplica el control patriarcal pero s lo a algunos cuerpos. La supuesta peligrosidad de ciertos espacios tambi n puede ser vista bajo la  ptica del control, tal como el resto de la ciudad se organiza. Se deja impl citamente definido qui n puede circular y por d nde, delimitando una especie de espacio p blico y otro privado, este  ltimo es el que sigue siendo el destinado a las mujeres y sujetos plurales feminizados.

Otra falsa idea nos dice que las violencias solo ocurren en sectores populares o entre personas de escasa educaci n. Se tiende a pensar que intelectuales o pensadores cr ticos no son capaces de ejercer violencias. Las feministas nos han dejado en claro que no es as , que todas las personas pueden vivir situaciones de violencia de g nero independientemente de su clase o de su nivel educativo.

De hecho, Mar a Luisa Femen as (en Colanzi, Femen as y Seoane, 2016) se pregunta con respecto al mito que dice que las personas incultas son m s violentas: "*Si las personas*

**Dossier: A cuarenta a os de la Democracia y en tiempos electorales**  
**VOLUMEN II**

*educadas no son significativamente menos violentas que las dem s,  es que la educaci n sigue reproduciendo una ideolog a sexista?  Qu  responsabilidad nos cabe en esto?*” (p. 49). Y esta es una de las preguntas claves que debemos hacernos lxs educadorxs, sobre todo quienes formamos a otrxs educadorxs.

Otro mito es la creencia en que “si no hay denuncias es porque no hay violencias”. Esto es una de las m s grandes falacias y la intenci n es aqu  focalizar en este punto. En la ruta cr tica que implica denunciar y en qui nes y porqu  efectivamente terminan denunciando. As  como tambi n qu  ocurre con quienes denuncian no s lo en el despu s de la denuncia sino en el mientras tanto aparece una resoluci n. As  como es complejo denunciar una violencia en cualquier ciudad, comisar a o unidad judicial, tambi n lo es en el marco de las universidades. Llegar a un espacio de atenci n, secretar a o programa, es muy costoso para las personas que han atravesado o est n atravesando violencias de g nero: las revictimizaciones, el temor a la incredulidad, el tener que revivir el hecho una y otra vez son cuestiones dolorosas y, muchas veces, obstaculizadoras para llegar a una consulta y/o denuncia. Partimos de la base de que, debido a las injusticias epist micas que viven mujeres y sujetos plurales feminizados, se les impide transitar en igualdad de condiciones la vida universitaria, sus espacios y, tambi n, los espacios de escucha y de cuidado.  Cu ntas veces las mujeres hemos narrado violencias y no hemos sido escuchadas ni nos han cre do?  En cu ntas ocasiones, en la universidad, se ha elegido sostener la falsa moral de un profesor consagrado en vez de creer en la palabra de una o de veinte mujeres (no importa aqu  el n mero)?  Cu ntas veces hemos sido testigxs de las violencias patriarcales, racistas y coloniales de las “vacas sagradas” y hemos permanecido en silencio?

Por su parte, el hecho de que sean los varones quienes han sido hist ricamente los “sujetos epist micos” tiene como consecuencia la desvalorizaci n de conocimientos producidos y divulgados por otros sujetos. Y esto tambi n repercute en los accesos a derechos e incluso en la confianza de que las instituciones proteger n a las v ctimas y acompa ar n de las mejores maneras sus tr nsitos.

No se denuncia o se denuncia poco, porque las personas afectadas sienten desconfianza o descreimiento ante las posibles soluciones que ofrece la instituci n, porque saben cu n sexista es la cultura institucional universitaria (Zaikoski Biscay, 2022). Las universidades, construidas bajo la idea de un saber-poder moderno occidental (Quijano, 2000), han recurrido a la creaci n de falsos universales y han adherido a una supuesta neutralidad valorativa que habilita una mirada pasiva frente a todo tipo de violencias, desigualdades y discriminaciones. Como espectador ajeno a su propio territorio, la instituci n universitaria suele no intervenir, ni juzgar, ni opinar, al igual que el saber positivista lo hace al construir el conocimiento. En este sentido,

ese silencio ante las violencias que se traduce en la escasa cantidad de denuncias puede deberse a m ltiples causas, pero no porque los hechos no existan.

Si algo nos trae la mirada sobre las violencias de g nero es la politizaci n de lo privado, de esas vivencias que entran en el  mbito de lo "personal". E implican una desnaturalizaci n a comportamientos y abusos de poder que se han reproducido durante a os sin siquiera un cuestionamiento.

Y, justamente, nadie se salva de esas vivencias privadas. Grandes figuras de las ciencias y la academia en general aparecen en el ojo de la tormenta al desnudarse pr cticas violentas, abusivas, epistemicidas, patriarcales de manera p blica, frente a un movimiento feminista que dice "yo te creo hermana" como un acto de fe y de confianza ciega frente a tantas d cadas de ocultamientos y de poner en dudas las palabras de las mujeres.

Ahora, ese "yo te creo hermana",   se traslada a las instituciones?   Qu  pasa con esas denuncias? O, mejor dicho,   Qu  pasa despu s de esas denuncias?   Cu les son los recorridos que siguen las denunciantes? Una vez que esa denuncia se ejecuta, comienza una larga espera hasta que deja de ser un expediente en tr nsito y que la instituci n toma efectivamente cartas en el asunto. En el mientras tanto la v ctima observa una convivencia constante con su victimario o, en el mejor de los casos, tiene la suerte de que una licencia le permita no tener que cruz rselo. Entre medio, revictimizaci n, una y otra vez la solicitud del relato como si no alcanzara con una  nica expresi n del mismo.

Como sabemos, las universidades no ejercen funciones supletorias de la justicia civil y/o penal, no obstante, poseen facultades disciplinarias que le permiten sancionar aquellas conductas que acontezcan o impacten en su  mbito y que sean contrarias a la normativa nacional e internacional en materia de derecho a una vida libre de violencia (como la Ley 26.485; la Convenci n de Belem Do Par ; o la Convenci n sobre Eliminaci n de todas las Formas de Discriminaci n contra la Mujer –CEDAW-, entre otras). Tambi n en las universidades se generan rutas cr ticas que comienzan cuando las mujeres deciden contar las violencias patriarcales que viven en las casas de estudio y estas rutas cr ticas tienen ciertas particularidades que las diferencian de las que atraviesan otras mujeres que viven violencias de g nero fuera del  mbito universitario.

Las medidas que pueden tomar las universidades, cabe aclarar, conservan algunos vicios de la justicia patriarcal: lentitud en los tiempos, escasa formaci n en perspectiva de g nero para los operadores, descuidos para con las denunciantes y sus procesos que deber an respetar la confidencialidad y el derecho a la intimidad, pero no siempre lo hacen. Termina sucediendo una falta de protecciones y garant as judiciales para proteger la dignidad, seguridad y privacidad de lxs denunciantes durante el proceso, as  como la de lxs testigxs.

Las soluciones, a su vez, cuando ocurren, suelen reproducir punitivismos cl sicos del sistema penal. A eso le vinculamos, adem s, la cultura de la cancelaci n y la ret rica del castigo como formas de crear en el  mbito cotidiano paradigmas victimizantes, reduccionistas y polarizantes para que lxs individuos se castiguen entre s . As , las propuestas cl sicas y tradicionales no terminan beneficiando ni a mujeres y sujetos plurales feminizados, ni a quienes son denunciados, pues se produce una espiral revictimizante que apunta exclusivamente a la punici n sin una necesaria reparaci n. Pues, si bien existen protocolos, los mismos no siempre son aplicados por las personas id neas y terminan apelando –una vez m s- al activismo y a la buena voluntad de feministas acad micas que pretenden construir espacios libres de violencias en el territorio-universidad.

### **Universidades en la mira**

Durante todo este tiempo, se esper  que las universidades apostaran a la construcci n de equipos interdisciplinarios para poder abordar cr tica e integralmente el tema de las violencias de g nero, y que se concrete una real intervenci n multidimensional. Este equipo multidisciplinar se encargar  de buscar soluciones integrales y feministas y representar  un compromiso concreto con pol ticas p blicas con perspectiva de g nero efectivas y reales.

Sin embargo, las instituciones universitarias y estatales en general aplican pol ticas que son puro maquillaje: por fuera se ven incre bles, pero, en lo interno, siguen sin ir a la ra z de las desigualdades de g nero. De esta manera, se abren espacios de atenci n de violencia, se crean protocolos, se inauguran oficinas con perspectiva de g nero... Pero las v ctimas siguen sin encontrar respuestas r pidas y el feminismo de a poco se transforma en una maquinaria que capacita en perspectiva de g nero, apostando a un constante flujo de talleres y deja, en la vor gine de acciones legislativas, a un costado la discusi n pol tica que nos llev  a estar adonde estamos (Mart nez Prado, 2023).

Como se al  Mar a P aL pez (2019),

Es imprescindible construir tramas para que las denuncias no sean barriletes, para que les denunciantes no queden expuestxs a contraataques, para que puedan narrar, pero tambi n para poder construir una escucha que sopesa, una escucha cr tica, que parte de la creencia y de la decisi n de acompa ar, pero insiste en pensar con esa palabra dicha y no meramente de asentir(p. 62).

La denuncia en s , que parec a ser la esperanza feminista de una erradicaci n de las violencias machistas, termin  o termina –en ocasiones- reproduciendo otras violencias sobre las mujeres y sujetos plurales feminizados. Al perpetuarse en el tiempo, sin soluciones



**Dossier: A cuarenta a os de la Democracia y en tiempos electorales**  
**VOLUMEN II**

asequibles a largo plazo, exponiendo a la revictimizaci n y polemizando con la cancelaci n y el punitivismo como  nica opci n reparadora, quedamos a n a la deriva, sin acciones claras que nos permitan efectivamente brindar respuestas en el corto plazo.

Y otro punto sobre el cual debemos reflexionar cuando abordamos la problem tica de la violencia de g nero es la imagen de la v ctima. Se construy  la imagen de una buena v ctima que se convirti  en revictimizante. Una v ctima que debe presentarse como tal: v ctima-victimizada. Lucir fr gil, sin fuerzas, absorbida por la tristeza y el dolor. Si no se cumple con esta construcci n, la denunciante pierde fuerzas (Kein, 2023). Y esta es una enorme encrucijada en la que nos encontramos. Las figuras que se armaron de las v ctimas siguen posando el ojo sobre ellas: si ellas son buenas v ctimas, entonces el victimario merece ser castigado pues es culpable.

Como se ala Laura Klein:

Si el opresor es malo y culpable, nosotras (o cualquier otro oprimido) debemos ser, para resultar inocentes, todo lo contrario –buenas y sin agallas–. Un modelo especular y binario donde quedamos atrapadas. Estas im genes son injustas con quienes quedan destrozadas y con quienes no quedan destrozadas (p. 1).

Pareciera que, para condenar al victimario, se debe quitar a la v ctima su fuerza y vitalidad, y eso nos lleva a preguntarnos sobre c mo queremos ser vistas,  v ctimas respetables o portadoras de digna rabia? Son cuestiones que vale la pena politizar y que los tiempos legislativos de los feminismos burocratizados actuales muchas veces no tienen el tiempo ni la disponibilidad para discutir pues la urgencia apremia.

### **A modo de cierre**

 C mo hacemos las universidades para tensionar las violencias de g nero en relaci n a otras violencias y en clave interseccional? Si hay algo que hemos comprendido los feminismos es que lo particular suma mucho m s que la construcci n de sujetos universales. En situaciones de violencia de g nero sucede lo mismo: aqu  no funcionan tipificaciones generalizantes, sino atender a las particularidades de los casos, reconocer las especificidades y crear reparaciones que sean acordes a cada situaci n. Ah  radica una de las fortalezas m s grandes que ofrecemos desde los feminismos: en la lectura interseccional y situada de cada situaci n de violencia de g nero.

Y la otra gran fortaleza que tenemos los feminismos institucionales tiene que ver con las otras reparaciones-soluciones-estrategias que se van generando en el camino, que poco

tienen que ver con las estrategias judiciales tradicionales, sino que se van construyendo en el andar, en conjunto con las personas que se acercan a consultar o a denunciar. Una reparaci n que comienza con la escucha activa y atenta y que, solo con ese gesto, marca una diferencia respecto a los modos tradicionales de hacer justicia. El disponer de tiempo para estar cuerpo a cuerpo, prest ndonos a la escucha, confiando en el relato, sin necesidad de preguntas como: “ Est s segura?  Qu  hiciste vos para provocarlo?  No estar s exagerando?”. Simplemente con ese *yo te creo, hermana*; que abraza y sostiene. Luego, otras estrategias que surgen de manera conjunta, y que tienen que ver no con una reparaci n legal tradicional, pero s  con aquello que significa el buen vivir para la v ctima, un gesto reparatorio frente a tanta indiferencia. Porque la violencia comienza con la acci n del opresor, pero contin a con las instituciones universitarias cuando descreen, silencian, expulsan, hacen la vista gorda y eligen trayectoria acad mica y evitar un real esc ndalo, antes que protecci n a las v ctimas.

El feminismo, como movimiento pol tico, no debe perder su politicidad ni su criticidad, poner sobre la mesa tambi n estas discusiones que nos ayudan a pensar m s all  del protocolo, con la intenci n de lograr que la universidad sea un espacio digno de habitar, de transitar, de permanecer y que nadie quede fuera de una carrera porque las violencias no le dejan avanzar. Pensar en un buen vivir all , en la cotidianeidad de las aulas, de los campus, de los ba os, de todo ese territorio que habitamos y que llamamos universidad.

### **Bibliograf a consultada**

- Bard Wigdor, G. (2022). Procesos de subjetivaci n en la masculinidad hegem nica: pr cticas de acumulaci n por desposesi n en las relaciones socio-sexuales-afectivas. *La Manzana de la Discordia*, 16(2), 1-31. Recuperado <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v16i2.11414>
- Femen as, M.L. (2016). Subtexto de g nero y violencia. Algunas consideraciones m nimas. En I. Colanzi, M. L. Femen asy V. Seoane (Comps.), *Violencia contra las mujeres. La subversi n de los discursos* (29-49). Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Galindo, M. (2022). *Feminismo bastardo*. La vaca.
- Klein, L. (2023). Para desfigurar la figura de la v ctima: una lectura feminista. *La Tinta. Periodismo hasta mancharse*. Recuperado <https://latinta.com.ar/2023/06/violencia-sexual-consentimiento-feminismo/>
- L pez, M. P. (2019). *Apuntes para las militancias. Feminismos: promesas y combates*. Buenos Aires: Editorial EME.
- Mart nez Prado, N. (2023). Nuevos feminismos: la pol tica bajo sospecha. *La Tinta. Periodismo hasta mancharse*. Recuperado <https://latinta.com.ar/2023/06/nuevos-feminismos-politica/>

**Dossier: A cuarenta a os de la Democracia y en tiempos electorales**  
**VOLUMEN II**

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y Am ricaLatina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: euro-centrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

Rovetto, F. y Figueroa, N. (2017). Que la universidad se pinte de feminismos para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada*, 1(2), 1-6. Recuperado <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/70183>

Red Universitaria de G nero (RUGE). Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) (2018). *Pronunciamiento de la Red Universitaria de G nero en el centenario de la reforma universitaria*. Recuperado <https://www.cin.edu.ar/pronunciamiento-de-la-red-universitaria-de-genero-en-el-centenario-de-la-reforma-universitaria/>

Segato, R. (2018). *Contrapedagog as de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.

Torlucci, S., Vazquez Laba, V., P rez Tort, M. (2019). La segunda reforma universitaria: pol ticas de g nero y transversalizaci n en las universidades. *RevCom*, 9. Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Recuperado <https://doi.org/10.24215/24517836e016>

Zaikoski Biscay, D. (2022). Problem ticas de la aplicaci n de los protocolos de violencias en la universidad.  Qu  dicen lxs estudiantes de abogac a de la UNLPAM? En M. G. Gonz lez, D. Zaikoski Biscay y M. L. Lanfranco Vazquez (Comps.), *Acceso a la justicia-Intersecciones y violencias: miradas de g nero* (115-140). Prohistoria Ediciones.